



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; procedimos al estudio y análisis del dictamen que contiene **LA PROPUESTA DE CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, misma que se presenta a la consideración de este Órgano Colegiado bajo los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S:

Mediante Sesión de fecha, 10-diez de marzo del presente año, el Ayuntamiento aprobó el dictamen presentado por esta Comisión de Participación Ciudadana, las Bases Generales para elegir a los Consejeros Ciudadanos que integrarán el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Monterrey, así como su respectiva convocatoria.

Derivado a esto se le dio amplia difusión a la Convocatoria de la que se hace referencia y se venció el 07-siete de abril del 2011, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha el 16-dieciséis de Marzo, del año en curso, en un periódico de mayor circulación, así como en la pagina de Internet de este Municipio, a fin de obtener el mayor numero de solicitudes posibles.

De lo anteriormente expuesto y como resultado de dicha convocatoria, la Secretaria del Ayuntamiento solo recibió 05-cinco propuestas mismas que fueron remitidas a la oficina del C. Presidente Municipal, el cual consideró proponer a los C. C. HUGO SERGIO FERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA LILIANA CERDA PÉREZ, HELIO IVÁN AYALA MORENO, MANUEL GERARDO ZAVALA DE ALBA y WALDO FERNÁNDEZ GONZALEZ, con motivo que cumplen con los requisitos que establecen las bases de la convocatoria, aunado por la experiencia y conocimiento que acreditan en el tema de seguridad. Cabe señalar que su cargo será honorífico y su duración será por 02-dos años, según lo establecido en el



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

artículo 39 del Reglamento de Participación Ciudadana, así como en la Base Primera, de la mencionada convocatoria.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDOS:**

I. La Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Ayuntamiento, el dictamen de conformidad con las numerales 56, 58 fracción XVI, inciso E, 61 y 62 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II. Al C. Presidente Municipal le compete proponer a los candidatos a integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Monterrey, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria para la selección de Consejeros Ciudadanos a integrar al referido Consejo Consultivo.

III. Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 establece en su Eje Rector 1. "*Seguridad Plena y Participación Ciudadana*", será un distintivo de esta administración desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad en la gestión de las políticas públicas municipales, por lo que a través de la integración de consejos ciudadanos las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, garantizando con ello apertura y transparencia.

IV. Esta comisión de Participación Ciudadana al conocer las propuestas del C. Presidente Municipal, así como cada una de las propuestas recibidas, y al considerar que los C. C. HUGO SERGIO FERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA LILIANA CERDA PÉREZ, HELIO IVÁN AYALA MORENO, MANUEL GERARDO ZAVALA DE ALBA y WALDO FERNÁNDEZ GONZALEZ cumplen con cada uno de los requisitos que establecen en la convocatoria, mismas que fueron recibidas dentro del plazo de inscripción, y que las propuestas acreditan con el conocimiento y experiencia en el tema de seguridad.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba a los C. C. HUGO SERGIO FERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA LILIANA CERDA PÉREZ, HELIO IVÁN AYALA MORENO, MANUEL GERARDO ZAVALA DE ALBA y WALDO FERNÁNDEZ GONZALEZ, como Consejeros Ciudadanos a integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública de este Municipio.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de comunicar al Secretario de Policía Municipal de Monterrey, notifique a los ciudadanos electos al Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública.

**TERCERO:** Publíquese los presentes acuerdos en la gaceta municipal, y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 02-dos de mayo de 2011-dos mil once  
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la  
Comisión de Participación Ciudadana**

**C. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA  
PRESIDENTE**

**C. LUIS SERVANDO FARIÀS GONZÀLEZ  
SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C. MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA  
VOCAL**

**C. WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN  
VOCAL**

**C. LUIS GERMAN HURTADO LEIJA  
VOCAL**

**C. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA  
VOCAL**

**C. LILIANA TIJERINA CANTÚ  
VOCAL**